



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 314 -2025-GR-PUNO/GR

Puno, 03 OCT. 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente PROCOMPITE20250000665, sobre Aprobación de retiro del plan de negocio MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENVASADO Y PRODUCCION DE AGUA DE MANANTIAL EN LA EMBASADORA DE AGUA NATIVIDAD S.A.C., DEL DISTRITO DE HUACULLANI, PROVINCIA CHUCUITO, REGION PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 386-2024-GR-PUNO/GR, se aprobó la relación de planes de negocio ganadores del fondo concursable denominado "PROCOMPITE PUNO 2024", en donde por orden de prelación es ganador el AEO EMBASADORA DE AGUA NATIVIDAD S.A.C. de RUC 20605159835 con el plan de negocio denominado MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENVASADO Y PRODUCCION DE AGUA DE MANANTIAL EN LA EMBASADORA DE AGUA NATIVIDAD S.A.C., DEL DISTRITO DE HUACULLANI, PROVINCIA CHUCUITO, REGION PUNO;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo 2° y 4° de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe Nº 000273-2025-GRP/GRDE de fecha 24 de septiembre del 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico informa sobre el retiro de la relación de ganadores del fondo concursable denominado "PROCOMPITE PUNO 2024", el mismo solicita se apruebe mediante acto resolutivo el retiro de la lista de planes de negocio que reciben el cofinanciamiento; y

Estando al Informe Nº 000632-2025-GRP/PROCOMPITE del Jeje de Procompite, Informe Nº 000247-2025-GRP/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Opinión Legal Nº 000495-2025-GRP/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Informe Nº 000677-2025-GRP/PROCOMPITE del Jeje de Procompite, Informe Nº 000273-2025-GRP/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Informe Nº 000297-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional, disposición de la Gobernación Regional mediante Proveído Nº 001683-2025-GRP/GR PUNO y proyecto de resolución;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el retiro del plan de negocio MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENVASADO Y PRODUCCION DE AGUA DE MANANTIAL EN LA EMBASADORA DE AGUA NATIVIDAD S.A.C., DEL DISTRITO DE HUACULLANI, PROVINCIA CHUCUITO, REGION PUNO de la relación de planes de negocio ganadores del fondo concursable denominado "PROCOMPITE PUNO 2024", y se inhabilite por cinco (05) años al AEO EMBASADORA DE AGUA NATIVIDAD S.A.C. con RUC 20605159835 por la negativa a la suscripción del Acuerdo de Cofinanciamiento, las misma que se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 314 -2025-GR-PUNO/GR

Puno, 03 OCT. 2025



Nro. (orden de prelación)	Nombre del AEO	Nombre del Plan de Negocio	Cadena Productiva	Categoría	Cofinanciamiento Solicitado (S/)	Aporte de la AEO (S/)	Monto de Inversión Total (S/)
7	EMBASADORA DE AGUA NATIVIDAD S.A.C.	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENVASADO Y PRODUCCION DE AGUA DE MANANTIAL EN LA EMBASADORA DE AGUA NATIVIDAD S.A.C., DEL DISTRITO DE HUACULLANI, PROVINCIA CHUCUITO, REGION PUNO	AGUA	Categoría B	126,542.29	89,009.49	215,551.78

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Puno, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la ley de transparencia y acceso a la información pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

